**Hacia una redefinición de la violencia en el paradigma Cambiemos.**

Martín Pasztetnik (FSOC/UBA)

**Introducción**

La siguiente exposición tiene por objetivo desarrollar los lineamientos generales del proyecto de investigación “Narcotráfico, Terrorismo, y Corrupción en el discurso securitario de la Argentina contemporánea. El caso de Cambiemos.”[[1]](#footnote-0), en el marco de un proyecto de investigación para estudiantes de grado. La hipótesis que guía nuestra investigación es que el discurso securitario que sostiene la alianza política de Cambiemos ha producido un desplazamiento en los referentes mayores con los que habitualmente se daba sentido a los discursos sobre el crimen, la violencia e inseguridad. Si hasta la asunción de la alianza Cambiemos, el problema de la violencia e inseguridad estaba asociado a micro-delitos callejeros perpetrados mayormente individuos provenientes de sectores vulnerables de la sociedad, actualmente asistimos a una reconfiguración, donde es vinculada al problema del Narcotráfico, Terrorismo y Corrupción. Es por ello, que nuestro objetivo será identificar, describir y analizar el modo en que se estructura el discurso securitario que produce la actual gestión de gobierno a nivel nacional desde el año 2015 a la actualidad.

Antes de proseguir, es necesario realizar algunas distinciones preliminares. Ya que en la actualidad “violencia” deviene en un término particularmente polisémico y que, al tiempo, es repetido por una multiplicidad de discursos sociales, políticos, mediáticos o académicos, resulta de suma importancia transformarlo en un concepto, o dicho de otro modo, ubicarlo en una trama de significaciones específicas dentro de una sintaxis teórica articulada. Siguiendo a Tonkonoff, diremos que el problema de la violencia no es otro más que el de la constitución de la sociedad a través de la producción de sus fronteras simbólicas (Tonkonoff, 2017). Es decir “que el espacio que le es propio se encuentra configurado por prohibiciones consideradas como fundamentales por el conjunto societal al que instituyen, por las transgresiones a esas prohibiciones, y por los castigos penales que tienen lugar con relativa autonomía respecto de esas transgresiones. O dicho todavía en otros términos, la cuestión de la violencia será para nosotros el otro nombre de la cuestión criminal.” (Tonkonoff, 2017: 21)

Resumidamente, podemos decir que las prohibiciones son consideradas fundamentales cuando los significantes que las invisten obran como límites estructurantes que instituyen el borde último (o primero) de un conjunto societal y sus sujetos. Por ello mismo es importante entender la función que cumplen: señalar un límite que se quiere final. Esto significa, además, que la institución de lo que sea un límite depende de disputas permanentes, producto de la contingencia histórica al interior del campo social. Es decir, que su institución es eminentemente política (Tonkonoff, 2017).

Con esta perspectiva teórica nos proponemos poner el foco en las transformaciones del discurso securitario en la Argentina contemporánea. Algunos ejemplos que clarifican las mutaciones y resignificaciones sobre lo que es considerado como violento e inseguro pueden observarse en el desplazamiento de la agenda política y mediática de la gestión de Cambiemos en su ascenso al poder en el año 2015.

A partir del año dos mil, la temática de la violencia y la inseguridad se erigió como un problema urgente, de vital interés y preocupación en la Argentina. La forma en que se instaló en los discursos mediáticos, políticos y sociales, fue producto de una construcción socio-simbólica que excluyó muchos otros sentidos posibles en torno a lo que podría contemplar la protección y la seguridad. A pesar de su borrosa definición, la construcción se fijó, prácticamente sin excepción, sobre el férreo vínculo entre delito callejero y sectores populares. Por ello, se ha convertido en uno de los ejes centrales de la comunicación política, incluyendo diferentes expresiones institucionales como *spots* publicitarios, materiales de difusión y conferencias de prensa. Así mismo, los discursos políticos y mediáticos dominantes asociaron violencia e inseguridad al microdelito urbano (Tonkonoff, 2011; Kessler, 2004; Calzado, 2011; Daroqui, 2009; entre otros). La inseguridad y la violencia se atribuyó sobre todo a la actividad micro-delictiva de jóvenes varones provenientes de los sectores populares más marginados de la sociedad (Auyero, 2016; Dallorso & Seghezzo, 2015; Merklen, 2005).

Un caso particularmente significativo en relación a la transformación actual del paradigma securitario es el tratamiento politico y mediatico del reciente conflicto Mapuche en el cual, a través de diferentes voceros del Estado en agencia con los medios más importantes de comunicación, fue asociado a acciones terroristas. En la conferencia de prensa brindada el el dia 27 de Noviembre por la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich y el Ministro de Derechos Humanos Germán Garavano, entre otras cosas, se justificó el accionar represivo de las fuerzas armadas, que terminó con la desaparición de un manifestante, haciendo hincapié en la supuesta vinculación que dicha comunidad mantiene con el grupo guerrillero RAM (Resistencia Ancestral Mapuche)[[2]](#footnote-1). Podemos ver como también, en la misma sintonía, meses posteriores, a través del decreto 1701/2018 publicado en el Boletín Oficial, el presidente Mauricio Macri ratificó un aumento en el presupuesto para la Policía Federal, Gendarmería y Prefectura.

Por otro lado, la corrupción, y por sobre todas las cosas, la inferencia sobre la corrupción en la gestión de gobierno anterior forma también parte del discurso que se agencia como un factor criminal que atentaría el bienestar y el progreso colectivo a través de la posibilidad y disponibilidad de recursos económicos del Estado. Los procesamientos, embargos, denuncias y juicios efectuados en tiempos históricos dan cuenta del incapié y del intento por reconfigurar la cultura en su conjunto. Podemos decir entonces, que las acciones de cohecho llevadas adelante por funcionarios públicos y empresarios pasa a ser ahora una prioridad en la agenda penal.

Para sustentar nuestra hipótesis abordaremos el estudio de los discursos de Cambiemos desde el momento de su ascenso al poder ejecutivo hasta la actualidad. Para ello, de forma específica se buscará comprender los informes oficiales producidos por el Sistema Nacional de Información Criminal y por el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena, así como las conferencias de prensa oficiales brindadas por la Ministra de Seguridad, el Ministro de Derechos Humanos y sus voceros. Construiremos un corpus de trabajo que nos permita seleccionar los enunciados políticos más significativos que utilizan los diferentes ministros y voceros de la actual gestión de gobierno de Cambiemos, buscando así abordar comprensivamente sus vínculos y aproximaciones a las definiciones de lo violento y lo inseguro dentro de la sociedad argentina contemporánea.

Para ello, desarrollaremos en primer lugar, los antecedentes teóricos que han establecido las bases del proyecto, y que en gran medida, fundaron las guías que condujeron el desarrollo de los objetivos e hipótesis de investigación. Finalmente, si lo que hemos hallado luego de trabajar la bibliografía nos indica que existe una temática poco explorada, resulta de suma importancia destacar la relevancia del proyecto para complejizar y enriquecer el debate en el estado actual de la cuestión.

**Algunos antecedentes de investigación**

En los últimos años ha emergido una importante serie de trabajos sobre el problema de la violencia y la inseguridad en la Argentina contemporánea. Desde los años noventa, asistimos a una creciente problematización de lo que se ha denominado violencia social, vinculada especialmente a los estallidos sociales y las nuevas formas de movilización y protesta. Algunos antecedentes sobre ello son los textos de Svampa & Pereyra, 2003; Merklen, 2005; Auyero, 2002a, 2002b y 2007; Schuster, 2006. En esta línea de análisis se encuentran también los trabajos de Javier Auyero (2007) sobre los disturbios y saqueos de alimentos en 2001, así como la recopilación y análisis de J. Rebón y V. Pérez (2011, 2012) sobre los estallidos y protestas de usuario de trenes urbanos.
 A partir del año dos mil, en el contexto del surgimiento de la inseguridad como problema de la agenda pública, podemos señalar el desarrollo de los estudios de la violencia delictiva tanto como de la violencia institucional y el accionar del sistema penal (Guemureman, 2005; Daroqui & López, 2012; Sozzo, 2005). Por otro lado, se han desarrollado múltiples trabajos sobre la delincuencia juvenil y sus marcas identitarias (Kessler, 2004; Míguez, 2004; Tonkonoff, 2007a). Además, sobre las reacciones sociales y políticas que suscita la cuestión criminal en particular y la muerte violenta en general, pueden consultarse Tonkonoff (2007b, 2011) y Pita (2010); Gutiérrez (2006); Noel (2013); Carozzi (2006) respectivamente.
 Hubo, asimismo, valiosos aportes en torno a los discursos mediáticos sobre la inseguridad Martini (2002, 2009, 2012), Vilker (2006), Calzado (2011) y Fernández (2012, 2012a). Menos tematizada, sin embargo, ha sido la articulación entre los discursos de los partidos políticos y los discursos sobre la inseguridad y la violencia. En tal intersección busca ubicarse la presente investigación. En ella procuraremos identificar, describir y analizar la forma por la cual el discurso político oficial de la actual gestión de gobierno produce definiciones sobre lo que debe ser considerado como violento e inseguro para la sociedad argentina contemporánea, y cuáles son las acciones que promueve en consecuencia.
 Durante los años noventa los discursos políticos y mediáticos dominantes asociaron violencia e inseguridad al micro-delito urbano (Tonkonoff, 2011; Miguez, 2004; Kessler, 2004; Calzado, 2011; Daroqui, 2009; entre otros). La inseguridad y la violencia se atribuía a sobre todo a la actividad micro-delictiva de jóvenes provenientes de sectores populares (Auyero, 2016; Dallorso & Seghezzo, 2015; Merklen, 2005) A partir del 2003, con la llegada del kirchnerismo al poder, si bien la problemática se mantuvo latente, podemos decir que fue tematizada a partir de la emergencia de los discursos sobre derechos humanos y la expansión de políticas sociales hacia los sectores más vulnerables de la sociedad (Varesi, 2014; Moreira & Barbosa, 2010). Con el triunfo electoral de Cambiemos- coalición política nacional de Argentina fundada en 2015, a partir del acuerdo establecido entre la Coalición Cívica ARI, Propuesta Republicana, la Unión Cívica Radical y otras fuerzas políticas- el problema reaparece en alza, ocupando un rol relevante en el discurso de esa alianza política.
 Ahora bien, basándonos en investigaciones preliminares, podemos afirmar a modo de hipótesis de trabajo que, en los discursos de esta fuerza política, los términos inseguridad, criminalidad y violencia adquieren nuevos significados puesto que son atribuidos a nuevos referentes. La inseguridad, el crimen y la violencia son asociados allí, no solo a los micro-delitos callejeros como sucedía en los discursos políticos y mediáticos dominantes en los años 90s, sino también, y sobre todo, al narcotráfico, el terrorismo y la corrupción. En el discurso político del partido en el gobierno, el narcotráfico es entendido como crimen organizado a gran escala -desplazando la problemática del narcomenudeo- y es frecuentemente ligado al problema del terrorismo. Ambos conforman el tándem, cuya sobrecarga semántica promueve que es menester “declararle la guerra” para erradicarlo. Asimismo, de forma particular, la corrupción entra en escena como aquel significante que se transforma en el factor que amenaza el bienestar colectivo, y que por lo tanto, atenta contra toda promesa de progreso social.
 Nuestra investigación buscará describir el funcionamiento del discurso securitario que la gestión de Cambiemos sostiene a nivel nacional, para así intentar responder los siguientes interrogantes: ¿Cuál es la estructura del discurso de Cambiemos en torno a la inseguridad y la violencia? ¿Qué elementos lo componen? ¿Quiénes son los actores políticos e institucionales que promueven estos discursos securitarios? ¿Qué sujetos son identificados en ellos como violentos e inseguros para la sociedad en su conjunto? ¿Qué tipos de penas les corresponden a aquellos que amenazan el orden propuesto por este discurso? ¿Qué actores son designados para ejecutar los controles y las penalidades establecidas por esta lógica securitaria? ¿Qué tipo de formas de sanción y reformas institucionales son promovidas por este discurso?
 Como queda dicho, y ya para cerrar, en la actualidad asistimos a una mutación del discurso securitario en el ámbito político, promovida por el gobierno de la alianza Cambiemos. Estas transformaciones nos obligan a interrogarnos por los modos en que se reestructura el discurso securitario en la sociedad Argentina contemporánea, así como por los efectos que tal reestructuración produce. Si se acepta, como lo hacemos aquí, el carácter socialmente performativo del discurso (Austin, 1982; Verón, 2013; Butler, 2015; Bourdieu, 1985), debemos también, como hemos remarcado anteriormente, aceptar que lo que está en juego es la (re)definición y (re)configuración de la sociedad en su conjunto o dicho de otra manera, que el gobierno de la violencia y la inseguridad es el otro nombre del gobierno de la sociedad (Foucault, 2015; Dallorso & Seghezzo, 2015).

**Bibliografía**

Austin, J. (1982) *Como hacer cosas con palabras: Palabras y acciones.* Barcelona, Paidós Ibérica.

Auyero, J. (2002b) “Los cambios en el repertorio de protesta social en la argentina”en*Desarrollo Económico*, Vol. 42, N° 166.

----------- (2002a) *“La protesta: retratos de la beligerancia popular en la Argentina democrática”*. Buenos Aires, Libros del Rojas.

--------- (2007) *La zona gris: violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea.* Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Bourdieu, P. (1985) *¿Qué significa hablar?* Barcelona, Akal editora.

Calzado, M. (2011) “Conmociones, amenazas y fisonomías victimizantes. Una reflexión sobre la reconfiguración de los límites de la política en las sociedades de seguridad” en Gutierrez, M. (comp) *Populismo Punitivo y Justicia Expresiva*. Buenos Aires, Fabián Di Placido.

Charaudeau, P. (2006) *Discurso político*. São Paulo, Contexto.

Courtine, J. (2006). *Metamorfoses do discurso político. Derivas da fala pública.* São

Carlos, Claraluz.

Dallorso & Seghezzo (2015) Nueva época, núm. 24, julio-diciembre, 2015, pp. 47-70

Daroqui, A. (comp.) (2009) *Muertes silenciadas: La eliminación de los "delincuentes" Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia,* Buenos Aires: Ediciones del CCC, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini*.*

Daroqui, A. & López, (2012) A. *La cadena punitiva: actores discursos y prácticas.* En Daroqui y otros (coord.) Sujetos de castigo Hacia una sociología de la penalidad juvenil. Rosario, Homo Sapiens Ediciones.

Guemureman, S. (2005) “Erase una vez.... un tribunal de menores. Observatorio de demandas y respuestas judiciales en tribunales de menores en Provincia de Buenos Aires”, Buenos Aires: Editorial Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho (UBA).

Gutierrez, M. (comp.) *Populismo punitivo y justicia expresiva*. Buenos Aires, Fabian J. Di Placido Editor.

Kessler, G. (2004) *Sociología del delito amateur*, Buenos Aires: Paidós.

Maxwell, J. A. (1996) *Qualitative Research Design. An Interactive Approach*. Thousand Oaks, California: Sage Publicatios, pp. 1-13.

Merklen, D. (2005) Pobres *ciudadanos. Las clases populares en la era democrática argentina. 1983-2003*, Buenos Aires: Editorial Gorla.

Moreira, C., & Barbosa, S. (2010). El kirchnerismo en Argentina: origen, apogeo y crisis, su construcción de poder y forma de gobernar. *Sociedade e Cultura, 13* (2), 193-200.

Pérez, V. y Rebón, J. (2011) “Tiempo de estallidos. La disconformidad de los pasajeros de trenes urbanos”. Documento de trabajo N° 57, Instituto Gino Germani, Buenos Aires.

Pérez, V. y Rebón, J. (2012). “*Las vías de la acción directa*”. Buenos Aires: Editorial Aurelia Rivera.

Piovezani, C. (2009): Verbo, corpo e voz. Dispositivos de fala pública e produção da verdade no discurso político. San Pablo: Editora Unesp.

Schuster, F. (comp.) (2006) *Transformaciones de la protesta social en Argentina 1989-2003*. Documento de trabajo Nº 48, Grupo de Estudios sobre protesta social y acción colectiva, Buenos Aires.

Sozzo, M (dir.) (2005) *Policía, violencia, democracia. Ensayos sociológicos,* Santa Fe: Ediciones UNL, Universidad Nacional del Litoral.

Svampa & Pereyra (2003) *Entre la ruta y el barrio. La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires, Biblos.

Tonkonoff, S. (2007a) “Tres movimientos para explicar porqué los pibes chorros visten ropas deportivas”, en: Sociología Ahora, Siglo XXI, Buenos Aires.

--------------- (2007b) “Acerca del Crimen, el Criminal y las reacciones que Suscitan”, en: Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales, Buenos Aires, n° 24.

--------------- (2011) “Mito-lógicas. La cuestión criminal en el centro de la cultura”, en: Míguez, D. (2004) *Los Pibes Chorros. Estigma y Marginación*, Buenos Aires: Capital Intelectual.

--------------- (2016) “*¿Qué es la Violencia? Una Aproximación Teórica*. Genealogías de la Violencia”. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados. 2016

--------------- (2017) “La Violencia como objeto” en Tonkonoff, Sergio (Ed.). *La pregunta por la violencia*, Buenos Aires: Pluriverso Ediciones & CLACSO

Varesi, Gastón. (2014). La construcción de la hegemonía kirchnerista en Argentina (2003-2007). *Temas y Debates*, (28), 57-80.

1. Esta investigación se inscribe en el marco del proyecto Ubacyt “Los usos socio-políticos de la violencia. Hacia un análisis cultural de la cuestión criminal en Argentina contemporánea”. Proyecto dirigido por el Dr. Sergio Tonkonoff con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales – UBA. [↑](#footnote-ref-0)
2. Otro ejemplo es la causa de Rafael Nahuel y los mapuches del lago Mascardi, que hace referencia a una serie de hechos de violencia sucedidos en [Argentina](https://es.wikipedia.org/wiki/Argentina) entre el 23 y 25 de noviembre de 2017, en los que durante la represión en el marco de un operativo del [Grupo Albatros](https://es.wikipedia.org/wiki/Grupo_Albatros) de la [Prefectura Naval Argentina](https://es.wikipedia.org/wiki/Prefectura_Naval_Argentina) contra la comunidad [indígena](https://es.wikipedia.org/wiki/Ind%C3%ADgena) Lafken Winkul Mapu, fue muerto de un disparo por la espalda del Cabo Primero [Francisco Javier Pintos](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Francisco_Javier_Pintos&action=edit&redlink=1),​ el joven [mapuche](https://es.wikipedia.org/wiki/Mapuche) Rafael Nahuel. Así mismo, resultaron heridos otros dos mapuches (una mujer y un varón) también por armas de fuego, y fueron detenidas varias personas, entre ellas cinco niños. Los hechos se produjeron en el marco del desalojo de la comunidad Lafken Winkul Mapu, en la zona del [lago Mascardi](https://es.wikipedia.org/wiki/Lago_Mascardi), ubicado en la [provincia de Río Negro](https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_R%C3%ADo_Negro), dispuesto por el juez federal de Bariloche Gustavo Villanueva y ejecutado por la Prefectura Naval Argentina, dependiente del Ministerio de Seguridad. Las declaraciones de la Ministra Patricia Bullrich respecto al accionar de las fuerzas represivas fueron: “Nosotros no tenemos que probar lo que hacen las fuerzas de seguridad. Le damos a la versión que nos da la Prefectura carácter de verdad”. [↑](#footnote-ref-1)